

RESOLUCIÓN

Expediente P-10

Vista la convocatoria realizada por este Instituto para la presentación de ofertas de compra para las parcelas del Parque Tecnológico de Fuente Álamo y Parque Empresarial “Lo Bolarín”, titularidad del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, de conformidad con lo establecido en el artículo 13.2. de la Ley 9/2006, de 23 de noviembre, del Instituto de Fomento de la Región de Murcia y teniendo en cuenta que ningún interesado ha presentado oferta según se manifiesta en el certificado del Registro General del INFO de fecha 9 de julio de 2019,

DISPONGO

1º. Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento.

2º. Declarar desierta la convocatoria para la presentación de ofertas de compra para las parcelas del Parque Tecnológico de Fuente Álamo y Parque Empresarial “Lo Bolarín” titularidad del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, motivada por la no presentación de ofertas dentro del plazo establecido al efecto en el correspondiente Pliego de Condiciones.

3º. Que se proceda a la publicación de la presente resolución en el perfil de contratante del Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

La presente resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma cabe interponer recurso potestativo de reposición ante la Presidencia del Instituto de Fomento de la Región de Murcia en el plazo de un mes a partir del día siguiente de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de Murcia capital en el plazo de dos meses a partir del siguiente a la notificación de la presente resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin que puedan simultanearse ambos recursos y sin perjuicio de ejercitar cualquier otro que se estime oportuno.

Murcia, en fecha de la firma electrónica

El Presidente del Instituto de Fomento de la Región de Murcia

Fdo.: Javier Celdrán Lorente
(Documento firmado electrónicamente)

